



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 432-19

San Ramón de la Nueva Orán, 23 SEP 2019

Expediente N° SO-19.349/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Rosa Coronel, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, refrigerio y traslado para los alumnos de la asignatura Sistemas Productivos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, realicen una visita a la Estación Experimental de Cultivos Tropicales de Yuto-INTA, el día 11 de septiembre de 2019, bajo la supervisión de los docente Ing. Rosa Coronel y Téc. Elizabeth Silvestre.-

Que, se debe reconocer gastos de alimentos para los estudiantes y docentes, como así también la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro y comida para los alumnos de la cátedra de Sistemas Productivos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, quienes realizaron una realicen una visita a la Estación Experimental de Cultivos Tropicales de Yuto-INTA, el día 11 de septiembre de 2019, bajo la supervisión de los docente Ing. Rosa Coronel y Téc. Elizabeth Silvestre, siendo los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Valdez Martín Fernando	41.939.121	Bidiz Maximiliano J.	40.329.494
Colodro Ezequiel Lázaro	35.262.096	Fernando Rodolfo Aldo	43.375.848
Montero Hernán Gerardo	41.488.560	Zapana René Nahuel	42.380.665
Chávez José Emanuel	40.468.404	Vera Marlene Soledad	37.104.392
Peña Luis Darío	37.747.288	Romero Gimena María	44.137.887
Mamaní Álvaro	45.848.849	Arenas Diego Martín	39.039.112
Meriles Ana Paula	42.551.328	Perez Figueroa Brenda	40.466.781
Marquez Milagros Carmen	44.328.210	Bulacio Florencia E.	41.020.561
Quispe Matías Daniel	42.917.256	-----	-----

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a:

Inciso 2 – Bienes de Consumo. Partida Principal 1 – Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales. Partida Parcial 1 – Alimentos para Personas.-

Inciso 3 – Servicios No Personales. Partida Principal 5 – Servicios Comerciales y Financieros. Partida Parcial 4 – Primas y Gastos de Seguros.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA